



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 26 de abril de 2017
CUDAP: EXP-UNC: 0018605/2017

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por la Lic. Gisela Kay GUERBEROFF ENEMARK, con motivo de participar en el curso de Grado y Posgrado "Procesos Fermentativos 2017" y asistencia al Ciclo de Charlas Micológicas "Día del Micólogo", en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires, desde el 21 de abril al 2 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió la Lic. Gisela Kay GUERBEROFF ENEMARK, (Leg. 49.850), Profesora Ayudante A con dedicación semi - exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Química Orgánica", del Departamento de Fundamentación Biológica, con motivo de participar en el curso de Grado y Posgrado "Procesos Fermentativos 2017" y asistencia al Ciclo de Charlas Micológicas "Día del Micólogo", en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires, desde el 21 de abril al 2 de mayo del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley de Riesgo de Trabajo.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Juan Marcelo COVREDO
FCA

RESOLUCION N° 231

E.D./